

Distrito Escolar Unificado de Elk Grove
Solicitud de Permiso de Traslados Entre Distritos (ITP)
 (Grados TK-12)

Solicitud Nueva (ITP) ITP Renovación **Debe adjuntar reportes de calificaciones/transcripción, documentos de asistencia/disciplina escolar escuela previa.**

(Una forma por estudiante.)

Nombre del Estudiante _____ Año Escolar Actual _____ ITP, Año(s) Escolares Solicitados _____

Fecha de Nac. _____ Grado Actual _____ ITP Grado(s) Solicitados _____

Nombre Legal _____ Correo Electrónico _____

Padre/Guardián _____ # Tel. del Trabajo _____

Tel. Celular _____ # Tel. Hogar _____

Domicilio del Hogar _____ Cd. _____ Zona Postal _____

Última Escuela de Asistencia Escolar _____ Distrito _____

Escuela de Residencia _____ Distrito _____

*Escuela Solicitada _____ Distrito _____

(*El distrito escolar deberá decidir la escuela de matriculación)

El solicitante debe adjuntar la documentación escrita para justificar las razones de la petición del traslado. Las razones están en la página 2, sección 4.

<input type="checkbox"/> Romero, Petición Matriculación Abierta	API de (Romero) Escuela de Residencia _____	<input type="checkbox"/> Cuidado de Niños (TK-8)	(Carta y prueba de residencia del proveedor)
<input type="checkbox"/> Empleo del Padre	(Prueba de empleo con el domicilio del empleo)	<input type="checkbox"/> Programa Académico Fuera del Distrito	(Carta de Aceptación)
<input type="checkbox"/> Salud y Seguridad	(Carta de explicación y/o nota del doctor)	<input type="checkbox"/> Solicitud Aprobada de Hermano/a ITP	(Prueba de Aceptación)
<input type="checkbox"/> Terminar el Año Escolar Actual	<input type="checkbox"/> Terminar los Dos Últimos Años Año Escolar Actual	<input type="checkbox"/> SARB/Libertad Condicional/Colocación Orden de la Corte CPS	(Documentos de la Corte)
<input type="checkbox"/> Recolocación Planeada para la Petición del Distrito en 60 días	(Documentos de renta/compra casa)	<input type="checkbox"/> Otro	(Carta de Explicación)

¿Está el estudiante actualmente pendiente de una acción disciplinaria u orden de expulsión? Sí No

¿Es el estudiante joven de crianza Sí No

¿Servicios Especiales? (marque todos los que aplican)

GATE (Prueba de registro)

Sección Plan 504 (Copia del Plan 504)

Aprendiz del Idioma Inglés (Prueba de registro)

¿Servicios Educación Especial? Sí No

¿Recibe Servicios Actualmente? Sí No

¿Evaluación Pendiente? Sí No

(Debe adjuntar la más reciente IEP)

PARTICIPACIÓN EN DEPORTES – Si el alumno participa en cualquier programa atlético gobernado por la Fundación Inter-escolástica de California (CIF), él/ella pueda ser elegible para participar en la escuela nueva. El padre/guardián debe verificar las reglas CIF antes de someter la solicitud.

Con mi firma enseguida, yo certifico que de acuerdo a mi mejor conocimiento, la información proporcionada en esta solicitud es veraz y correcta. Yo entiendo que otorgando un permiso no garantiza la matriculación en la escuela peticionada, y el distrito de asistencia escolar recibiendo al estudiante tiene la discreción de determinar la escuela apropiada. Yo acuerdo a los términos del contrato en la página 2 de este documento. Yo doy testimonio de que yo soy el padre/guardián legal con los derechos de custodia y los derechos educacionales.

Firma del Padre/Guardián Legal _____ Fecha _____

Esta solicitud de traslado en los distritos y la asistencia y cualquier permiso de traslado entre distritos (ITP) están gobernados por los Términos de Traslados Entre Distritos y el Acuerdo de Asistencia en la página 2.

PERMISO DE ASISTENCIA EN DISTRITOS (GRADOS TK-12) PARA EL AÑO ESCOLAR 20 ____ - 20 ____ *

(*Los términos ITP son para ser terminados por el distrito matriculando con la consulta del distrito de residencia. Los términos ITP no son para exceder 5 años escolares o hasta la fecha en la cual se espera que el estudiante se traslade de una escuela a otra en el distrito matriculador.)

DISTRITO ESCOLAR DE RESIDENCIA:	<input type="checkbox"/> Otorgado	<input type="checkbox"/> Negado
Razón(es) de Negación:		
Firma Autorizada	Fecha	
Solo Educación Especial:		
Firma Autorizada Educación Especial	Fecha	

DISTRITO PETICIONADO/MATRICULANDO	<input type="checkbox"/> Otorgado	<input type="checkbox"/> Negado
Razón(es) de Negación:		
Firma Autorizada	Fecha	
Solo Educación Especial:		
Firma Autorizada Educación Especial	Fecha	

TRASLADOS ENTRE DISTRITOS Y ACUERDO DE ASISTENCIA (GRADOS K-12) (ACUERDO ITP)

Este acuerdo está compuesto entre las Mesas Directivas de los distritos de residencia y el distrito solicitado de acuerdo con las provisiones del código de educación, secciones 35160 y 46600 et seq. Los distritos escolares y el padre(s)/alumno son referidos en este acuerdo individualmente como una "Parte," y colectivamente como las "Partes." Este acuerdo solo aplica entre estas partes. La matriculación mediante los traslados entre distritos (ITP) está sujeto a la continua matriculación. Si el estudiante se da de baja después de que el ITP ha sido otorgado o si el estudiante se mueve del distrito de residencia a otro distrito, el padre/estudiante debe solicitar una solicitud nueva ITP.

TÉRMINOS DEL ACUERDO

Ambas partes están de acuerdo con lo siguiente:

1. **Efectividad del Acuerdo.** Este acuerdo debe ser efectivo tan pronto como los distritos involucrados y los miembros de las Mesas Directivas de ambas partes hayan ratificado el acuerdo. Este acuerdo solo es efectivo para los estudiantes del TK-12 grado los cuales están inscritos en los niveles de grado mantenidas mutuamente entre ambas partes.
2. **Término del Acuerdo.** De acuerdo con la sección 46600 del Código de Educación, subdivisión (a), el término de este acuerdo debe ser efectivo: vea las fechas indicadas en la página 1. Este acuerdo regirá las transferencias entre distritos de las partes referentes al estudiante por el término del acuerdo.
3. **Requisitos para Volver a Solicitar.** Un estudiante con un IPT debe volver a solicitar un nuevo ITP antes de que pase a la secundaria o a la preparatoria o antes de ir de una escuela a otra en el distrito. Un estudiante con un ITP para asistir a una escuela alternativa en el distrito deberá solicitarla anualmente. Al decidir si se otorga un ITP subsecuente, además de los factores mencionados en las secciones 4 y 5, el distrito puede requerir que el estudiante cumpla con los siguientes estándares: un 95% de asistencia; un 2.0 y calificaciones satisfactorias para estudiantes del TK-6; y un record de disciplina satisfactoria (incluyendo ningún problema de disciplina por lo cual el ITP pueda ser revocado bajo el párrafo 10).
4. **Términos y Condiciones para Permitir un Traslado.** La Mesa Directiva Gobernante o el designado del distrito al que se asiste pudiera aprobar un ITP para un estudiante bajo este acuerdo basado en cualquier de las siguientes razones:
 - El estudiante está inscrito o aceptado en un programa no disponible en el distrito de residencia;
 - Para cumplir con las necesidades especiales del estudiante ya sean mentales, físicas, educativas, de salud, o necesidades de seguridad tal y como sea certificado por un médico, psicólogo escolar u otro personal policial;
 - Tal y como está especificado en el Código de Educación 46600(b), cuando el personal escolar ha determinado que el estudiante ha sido víctima de acoso;
 - Cuando sea recomendado por la Mesa Escolar de Revisión de Asistencia, agencia del bienestar del menor, condado, libertad condicional o una agencia de servicio social en casos documentados de problemas serios en casa o comunidad que aconsejan que el estudiante no asista al distrito de residencia;
 - Cuando el estudiante tenga hermanos o hermanas que estén actualmente asistiendo a la escuela solicitada;
 - Cuando padre(s)/tutor(es) proveen suficiente evidencia por escrito, tal y como es requerido por el distrito que la familia va a cambiar de domicilio a un nuevo distrito dentro de 60 días y les gustaría que el estudiante comenzara el año escolar en el nuevo distrito;
 - Permitir que el estudiante permanezca en la escuela actual dentro de dos años que le falte para graduarse o ser promovido de esa escuela;
 - El deseo del estudiante de permanecer en su escuela actual donde asiste para balancear el semestre o el año escolar a pesar del cambio de domicilio de los padres o tutores;
 - Para tratar las necesidades de cuidado de niños para estudiantes del TK-8 grado;
 - Padre/Tutor es empleado dentro del distrito solicitado (Código de Educación 48204). (Este es una determinación de residencia y no puede ser apelado);
 - Para lograr las condiciones del Acto de Inscripción Abierta (Código de Educación 48350 et seq.)Cuando hay circunstancias especiales o razones convincentes más allá de las indicadas arriba, la petición será referida a la Mesa Directiva Gobernante o persona Designada para que tome una decisión final;
5. **Términos o Condiciones para Negar un Traslado del Distrito de Asistencia.** La Mesa Directiva Gobernante o el designado del distrito puede negar un ITP para un estudiante bajo este Acuerdo basado en cualquiera de las siguientes razones:
 - Si las escuelas están sobre pobladas el nivel de grado pertinente;
 - Si los recursos del distrito son limitados;
 - Si el distrito determina que las calificaciones del estudiante, asistencia, o comportamiento son insatisfactorios para el programa del distrito; o
 - Cualquier otra consideración siempre y cuando no sea arbitraria.
6. **Notificación de la Negación del Traslado.** Notificación por escrito de la negación del ITP debe ser provista por el distrito que ha negado la petición. Notificación por escrito de la negación del ITP debe, en todos los casos, avisar al padre/tutor del estudiante que se le niega el ITP de toda la información requerida por la sección del Código de Educación 46601.
7. **Proceso del Distrito para Apelar.** Un padre/estudiante puede agotar todas las apelaciones dentro del distrito antes que él/ella pueda negar una transferencia entre distritos con la Mesa de Educación del Condado. (Código de Educación 46601)
8. **Transportación.** Al menos que sea acordado o provisto por la ley, un estudiante asistiendo a una escuela otra que la de su distrito de residencia bajo este acuerdo no tiene derecho y no recibirá transportación del hogar a cualquier distrito de residencia o distrito al que se asiste.
9. **Costos del Traslado de Estudiante.** Al menos que sea específicamente provisto por la ley, los costos asociados con la educación provista y los servicios otorgados para los estudiantes transferidos bajo este acuerdo no deberán ser la responsabilidad del distrito de residencia.
10. **Términos de la Revocación de un ITP.** Excepto como sea de otra manera limitado aquí, las partes acuerdan que un ITP puede ser revocado antes de que el año escolar concluya basado en los siguientes motivos. La Revocación de un ITO no puede ser apelada a la Mesa Directiva Gobernante:
 - a. Si un estudiante no mantiene un 95% de asistencia y/o un SART o SARB se ha llevado a cabo;
 - b. Si un estudiante no mantiene un 2.0 GPA en sus calificaciones 7-10 o calificaciones satisfactorias del TK-6 grado;
 - c. Si un estudiante tiene alguna ofensa para ser suspendido y/o el estudiante tiene un plan de apoyo para el comportamiento;
 - d. Si el estudiante es recomendado para ser expulsado; o
 - e. Si es determinado que la información provista para acompañar una solicitud de un ITP es inadecuada, inválida, falsificada o ya no aplica.

Sin embargo, una vez que un ITP ha sido aprobado, el distrito matriculando no puede revocar el ITP existente del estudiante por tener escuelas al límite de su capacidad.